SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

ecg

RECTIFICA NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIONES QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°57/XI REG.

COYHAIQUE, 01 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
2. Ley Nº 19.023, que creó el Servicio Nacional de la Mujer; y modificaciones respectivas introducidas por la ley Nº 20.680.
3. Ley Nº 21.192, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2020.
4. Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
5. Resolución Nº 7 Y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.
6. Resolución exenta N°1583 de 31 de diciembre de 2019, y resolución N°19, de fecha 30 de octubre de 2017; Resolución N°4, de fecha 27 de enero de 2020, Resolución TRA 121830/21/2019 de fecha 27 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución N°54, de fecha 01 de diciembre de 2020, se aprueba: "PRIMERA MODICIACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD 2020 PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER RAYÉN. ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE".

2. Que, mediante resolución 55 de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprueba: "MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD 2020 PROGRAMA DE PREVENCIÓN. ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE".

3. Que por un involuntario error de forma se asignó a la resolución que aprueba el acto individualizado en el numeral 1, el Nº 54, el que ya estaba asignado a otro acto administrativo, y a la resolución 55 una fecha que en consecuencia ya no correspondía, debiendo rectificarse ambas resoluciones, por lo que mediante este acto se rectifica y reemplazan el número asignado de la resolución, como la fecha singularizada.

RESUELVO:

1. Rectifíquese y reemplácese el número signado a la resolución exenta N°54/XI REG. de fecha 01 de diciembre de 2020, que aprueba **"PRIMERA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD 2020**

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER RAYÉN, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE", por el número 56 de fecha 01 de diciembre de 2020, haciendo presente que el número de resolución que aprueba el acto modificatorio será el número que corresponde a este acto administrativo, debiendo en consecuencia regir y entenderse toda referencia al acto rectificado como número de resolución aprobatoria el siguiente: **Resolución N°56/XI.**

2. Rectifíquese y reemplácese la fecha de la resolución N°55/XI que aprueba: "SEGUNDA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD 2020 PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE", por la **de 01 de diciembre de 2020.**

3. Adjúntese una copia del presente acto administrativo a las Resoluciones exentas que se rectifican mediante el presente instrumento.

4. Publíquese la presente a en el sistema de gestión de transparencia activa de SernamEG.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECTORA REGIONAL

ELIZABETH GUTIÉRRES EGGERS
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG
REGIÓN DE AYSÉN

Distribución:
-Oficina de Partes
-Dpto. de Administración y Finanzas
- Unidad de VCM
-Asesora Legal
- Municipalidad de Coyahaique